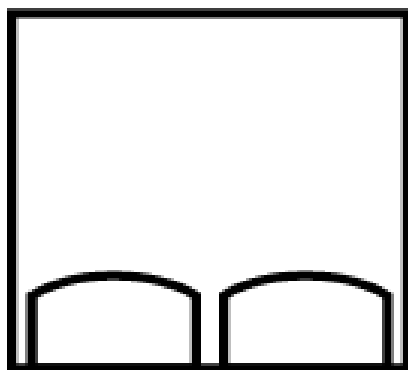


PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA:

“CONCURSO DE IDEAS CON INTERVENCION DE JURADO PARA LA REFORMA Y AMPLIACION DE LA CASA CONSISTORIAL Y MEJORA DE LA CONEXION ENTRE LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO Y LA AVENIDA DE VALENCIA”



C O N C U R S O
D E
I D E A S
C A S A
C O N S I S T O R I A L
A L T E A

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Índice

- 1.- Antecedentes.**
- 2.- Objeto del concurso.**
- 3.- Ámbito de la actuación.**
- 4.- Objetivos del concurso.**
 - 4.1.- Objetivos generales.**
 - 4.2.- Espacio público y paisaje urbano.**
 - 4.3.- Movilidad.**
 - 4.4.- Sostenibilidad y criterios ambientales.**
 - 4.5.- Usos y actividades.**
 - 4.6.- Integración y participación social.**
 - 4.7.- Justificación y viabilidad económica.**
 - 4.8.- Oferta Técnica.**
- 5.- Anexos de documentación municipal.**

1. ANTECEDENTES

Tras iniciativa de la corporación municipal, se insta la necesidad de realizar una “REFORMA Y AMPLIACION DE LA CASA CONSISTORIAL Y MEJORA DE LA CONEXION ENTRE LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO Y LA AVENIDA DE VALENCIA”.

2. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del presente pliego es la “REFORMA Y AMPLIACION DE LA CASA CONSISTORIAL Y MEJORA DE LA CONEXION ENTRE LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO Y LA AVENIDA DE VALENCIA”.. Se opta por un proceso de selección en un Concurso de ideas a nivel de anteproyecto con intervención de jurado para la seleccionar las propuestas de mejor calidad, mediante un procedimiento abierto.

3. ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN

En el marco de la *Estrategia para la Regeneración del Frente Marítimo de Altea* desarrollada por PLAYstudio para el Ayuntamiento de Altea (que puede consultarse en <http://www.altea.es/regidories/urbanisme/exposicio-publica/>) se requiere la activación consecutiva y ordenada de diversos elementos entre los que se encuentra el aparcamiento situado en el futuro desarrollo de El Pontet; así como mejorar la conexión accesible entre la *Altea de Dalt* y la *Altea de Baix* empleando diversos conectores transversales como es el que discurre por el Pasaje Constitución y la Plaza del Ayuntamiento, cruza la línea ferroviaria a través de un paso elevado y se dirige hacia la Avenida de Valencia.

Además de lo anterior, se ha constatado que el edificio del Ayuntamiento presenta múltiples carencias para poder prestar en condiciones adecuadas los servicios municipales. El edificio adolece de falta de espacio para albergar un Salón de Plenos, debe disponer de mayor superficie de atención al público y para los distintos servicios. Se considera que ha llegado el momento de reformar, modernizar y ampliar la Casa Consistorial en un año en el que, además, el edificio cumple su cincuenta aniversario.

Actualmente el edificio se desarrolla en tres plantas. La planta baja cuenta con una superficie cerrada de 538 m², con un pasaje cubierto en su fachada a la plaza de 110 m² de superficie y otro pasaje en su fachada posterior de 52 m². Las dos plantas superiores cuentan cada una de ellas con una superficie cerrada de 660 m² y de 75 m² de terraza. Un patio interior de 130 m² de superficie recorre las tres plantas de altura.

Por tanto, se propone la mejora del paso sobre el ferrocarril con la sustitución de la actual pasarela para convertirla en un conector digno y accesible universalmentey la reforma y ampliación del edificio del Ayuntamiento que requiere en torno a un 25% más de superficie.

Se considera que la actuación sobre la pasarela y sobre el edificio no puede realizarse sin operar sobre el espacio público de su entorno inmediato, la plaza del Ayuntamiento, para lo que habrá que tener en cuenta la existencia de un aparcamiento público, en el subsuelo, en régimen de concesión.

Se ofrece también la posibilidad de poder ampliar el ámbito de trabajo al edificio que alberga el Centro Social, y las dependencias de Servicios Sociales, situado en las proximidades tal y como se refleja en el plano adjunto; así como la posibilidad de extender el ámbito de trabajo a lo largo del conector transversal que discurre desde el denominado Pasaje Constitución hasta la Avenida de Valencia.

Se adjunta un listado con la estimación del personal de la Casa Consistorial. Pese a que hay puestos vacantes en dicho listado debería estimarse en un 5% más los puestos de trabajo necesarios, considerando las posibles contrataciones de personal de carácter temporal.

Habr  que tener en cuenta, adem s de los espacios necesarios para oficinas, despachos, salas de reuniones, informaci n, atenci n al ciudadano, recepci n, circulaci n, aseos... la necesidad del sal n de sesiones plenarias y de una sala de comisiones como m nimo.

ESTIMACI N DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO EN LA CASA CONSISTORIAL 2018

 REA ADMINISTRATIVA

<u>SECRETARIA – Servicios Generales</u>
SECRETARIA GENERAL
VICESECRETAR�A GENERAL
RESPONSABLE ADMVO/A SECRETAR�A
RESPONSABLE ADMVO/A ESTAD�STICA
AUXILIAR ADMVO/A. DE SECRETAR�A/ESTAD�STICA
ORDENANZA JEFATURA SUBALTERNOS
NOTIFICADOR/A
ORDENANZA CASA CONSISTORIAL

<u>OFICINA DE ATENCI�N AL CIUDADANO - O.A.C.</u>
JEFATURA OAC
TRAMITADOR/A OAC
TRAMITADOR/A OAC
TRAMITADOR/A OAC
TRAMITADOR/A OAC
TRAMITADOR/A OAC
TRAMITADOR/A OAC
TRAMITADOR/A OAC
TRADUCTOR/A-RECEPTOR/A DISTRIBUIDOR
OPERADOR/A CENTRALITA
SUBALTERNO/A SERVICIOS GENERALES

<u>CONTRATACI�N Y PATRIMONIO</u>
JEFATURA SERVICIO CONTRATACI�N Y PATRIMONIO
ADMINISTRATIVO/A CONTRATACI�N Y BIENES

AUXILIAR ADMVO/A. CONTRATACIÓN

<u>SERVICIOS JURÍDICOS</u>

JEFATURA SERVICIOS JURÍDICOS

LICENCIADA/O EN DERECHO

<u>RECURSOS HUMANOS</u>

TÉCNICO/A MEDIO RECURSOS HUMANOS

RESPONSABLE ADMVO/A RECURSOS HUMANOS

PERSONAL EN PRÁCTICAS FORMATIVAS

<u>SISTEMAS DE COMUNICACIÓN – INFORMÁTICA</u>

RESPONSABLE DE SISTEMA INFORMÁTICO

TÉCNICO/A INFORMÁTICO

ÁREA ECONÓMICA

<u>INTERVENCIÓN</u>

INTERVENCIÓN

ADMINISTRATIVO/A INTERVENCIÓN

AUXILIAR ADMVO/A. INTERVENCION CONTABILIDAD

AUXILIAR ADMVO/A. INTERVENCION CONTABILIDAD

AUXILIAR ADMVO/A. CONTABILIDAD GASTOS REGISTRO FACTURAS

AUXILIAR ADMVO/A. CONTABILIDAD GASTOS REGISTRO FACTURAS

AUXILIAR ADMVO/A. CONTABILIDAD GASTOS REGISTRO FACTURAS

<u>CONTROL PRESUPUESTARIO</u>

TÉCNICO/A CONTROL PRESUPUESTARIO, GESTION DEL GASTO - AFIC

AUXILIAR ADMVO/A CONTROL PRESUPUESTARIO

AUXILIAR ADMVO/A CONTROL PRESUPUESTARIO

<u>TESORERÍA - Rentas</u>
TESORERIA
ADMINISTRATIVO/A TESORERIA
RESPONSABLE ADMVO/A TESORERIA
AUXILIAR ADMVO/A. TESORERIA
AUXILIAR ADMVO/A. TESORERIA
AGENTE DE RENTAS

ÁREA URBANISMO – MEDIO AMBIENTE

<u>PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA – LICENCIAS – OFICINA TÉCNICA – MEDIO AMBIENTE</u>
JEFATURA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
T.A.G. DISCIPLINA Y CONTROL URBANÍSTICO
ARQUITECTO/A URBANISTA
ARQUITECTO/A
ITOP MEDIO AMBIENTE
ARQUITECTO/A TÉCNICO
DELINEANTE
CELADOR/A DE OBRAS
AUXILIAR ADMVO/A. DE ATENCION URBANISMO
AUXILIAR ADMVO/A. DE ATENCION URBANISMO
AUXILIAR ADMVO/A. DE ATENCION URBANISMO
ARQUEOLOGO
ARQUITECTO/A TECNICO/A
TECNICO/A INFRAESTRUCTURAS
TÉCNICO/A PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL
ADMINISTRATIVO/A MEDIO AMBIENTE - URBANISMO

ÀREA ESCENA URBANA

<u>DESARROLLO MUNICIPAL – LICENCIAS ACTIVIDADES - INFRAESTRUCTURAS/SERVICIOS TÉCNICOS - CEMENTERIO</u>
INGENIERO TÉCNICO ESCENA URBANA
ADMINISTRATIVO/A DESARROLLO MUNICIPAL
RESPONSABLE ADMVO/A ESCENA URBANA
RESPONSABLE ADMVO/A INFRAESTRUCTURAS
AUXILIAR ADMVO/A. DESARROLLO MUNICIPAL
AUXILIAR ADMVO/A. INFRAESTRUCTURAS
AUXILIAR ADMVO/A. INFRAESTRUCTURAS

ÁREAS CULTURA – TURISMO – COMERCIO - IGUALDAD

<u>CULTURA, TURISMO Y COMERCIO</u>
TÉCNICO/A PROMOCION CULTURAL, TURISMO Y COMERCIO
TÉCNICO/A DE EDUCACION Y EMPLEO
TÉCNICO/A EN TURISMO
SUBALTERNO/A SERVICIOS GENERALES
SUBALTERNO/A SERVICIOS GENERALES
INFORMADORA TURÍSTICA
INFORMADOR/A AGENTE TURISTICO
INFORMADOR/A AGENTE TURISTICO
TECNICO/A BELLAS ARTES
TECNICO/A NORMALIZACION LINGÜÍSTICA
AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
AGENTE DE IGUALDAD

PERSONAL POLÍTICO Y PERSONAL EVENTUAL

<u>PERSONAL CORPORACIÓN 2015-2019</u>
ALCALDE-PRESIDENTE
CONCEJALIA HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
CONCEJALIA URBANISMO, EDPM, MEDIO AMBIENTE, ADJUNTA INFRAESTRUCTURAS
CONCEJALIA CULTURA, CONSERVATORIO Y FOMENTO DEL EMPLEO
CONCEJALIA ALTEA LA VELLA, EXTRANJERÍA Y PARTICIPACION
CONCEJALIA JUVENTUD Y DEPORTES, COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGIAS
CONCEJALIA BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD
CONCEJALIA INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS, CICLO HIDRICO Y ADJUNTO URBANISMO
CONCEJALIA EDUCACION, CONTRATACION, NORMALIZACION LINGÜÍSTICA E IGUALDAD
CONCEJALIA FIESTAS, SEGURIDAD CIUDADANA Y TRAFICO
CONCEJALIA AGRICULTURA, PESCA, HUERTOS URBANOS Y ADJUNTA URBANISMO
CONCEJALIA TURISMO, COMERCIO, MERCADO, OMIC Y ADJUNTA PARTICIPACION CIUDADANA
9 CONCEJALES/AS OPOSICIÓN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A APOYO CONCEJALIA BIENESTAR SOCIAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A GABINETE DE ALCALDIA
5 AUXILIARES ADTVO/A SECRETARIO/A GRUPOS POLÍTICOS

4. OBJETIVOS DEL CONCURSO

Las propuestas deberán dar cumplimiento a las necesidades de sus habitantes y del municipio, para ello deberán satisfacer los siguientes objetivos:

4.1. Objetivos generales.

Abarcarán los puntos básicos de la actuación:

- Reordenar todo el entorno delimitado por el ámbito del concurso a lo largo del conector transversal que discurre desde el denominado Pasaje Constitución hasta la Avenida de Valencia, redefiniendo y armonizando su planimetría.
- Impulsar la revitalización de la Plaza del Ayuntamiento.
- Crear un nuevo referente local como zona de esparcimiento y para actos públicos, recreativos, lúdicos y sociales.

- Presentar con un nivel de calidad apropiado la documentación formal de la propuesta.
- Dotar al Ayuntamiento de las estancias y distribución necesarias para poder prestar en condiciones adecuadas los servicios municipales.

4.2. Espacio público y paisaje urbano.

- Generar un espacio de convivencia agradable, integrado y accesible.
- Mejorar la conexión accesible entre la Altea de Dalt y la Altea de Baix empleando diversos conectores transversales como es el que discurre por el Pasaje Constitución y la Plaza del Ayuntamiento, cruza la línea ferroviaria a través de un paso elevado y se dirige hacia la Avenida de Valencia.
- Realzar los inmuebles existentes en su perímetro.
- Utilización de elementos verdes para armonizar el paisaje urbano y mejorar las condiciones microclimáticas del espacio.
- Conseguir un espacio urbano versátil y de relación.

4.3. Movilidad.

- Prever la movilidad teniendo en cuenta la existencia del aparcamiento subterráneo.
- Priorizar la movilidad peatonal, frente a la movilidad de vehículos.
- Aportar pavimentos adecuados a los usos y actividades previstas, así como la mejora del paso sobre el ferrocarril con la sustitución de la actual pasarela para convertirla en un conector digno y accesible universalmente.
- Analizar las infraestructuras adecuadas y conexiones entre Altea de Dalt y la Altea de Baix.

4.4. Sostenibilidad y criterios ambientales.

- Aplicar criterios de sostenibilidad y ecología en la elección, colocación, uso, mantenimiento y conservación de los materiales, elementos constructivos y decorativos, así como de la vegetación a adoptar.
- Favorecer la elección de materiales que sean de origen cercano, reciclables, de bajo impacto ambiental, elaborados con criterios de ecodiseño, que dispongan de certificaciones y homologaciones medioambientales.
- Tener en cuenta la reutilización o reubicación de la vegetación existente en el ámbito o fuera de él.
- Analizar las infraestructuras adecuadas para su topografía final y para la climatología del municipio.
- Incorporar soluciones para mejorar el confort acústico y térmico.
- Aportar soluciones eficientes en recursos y consumos de energía y agua.
- Minimizar los costes de mantenimiento y limpieza con la finalidad de optimizar los recursos municipales.

4.5. Usos y actividades.

- Incorporar el espacio al desarrollo de las fiestas y eventos locales.
- Generar un recinto público que dinamice nuevos usos y actividades a innovar.
- Integrar y minimizar el aparcamiento a la funcionalidad del entorno.
- Impulsar la revitalización del ensanche como zona comercial y residencial.
- Incorporar espacios para albergar un Salón de Plenos en el Ayuntamiento y poder

disponer de mayor superficie de atención al público para los distintos servicios.

4.6. Integración y participación social.

- Favorecer la complicidad ciudadana en su futura utilización diaria, para el desarrollo de nuevos usos y actividades y en su conservación y mantenimiento.
- Conseguir un espacio urbano versátil y de relación.
- Ofrecer una plena accesibilidad al conjunto y los inmuebles afectados.
- Crear un nuevo referente local como zona de esparcimiento y para actos públicos, recreativos, lúdicos y sociales.

4.7. Justificación y viabilidad económica.

- Tener en cuenta la optimización económica de la propuesta, minimizando costes innecesarios de ejecución, de mantenimiento y de conservación.
- Razonar la viabilidad económica de la actuación y del aparcamiento subterráneo y su óptima gestión en régimen de concesión.
- Analizar las infraestructuras adecuadas y conexiones entre Altea de Dalt y la Altea de Baix.

4.8. Oferta técnica.

- Presentar con un nivel de calidad apropiado la documentación formal de la propuesta.

5. ANEXOS DE DOCUMENTACIÓN MUNICIPAL

Para el desarrollo de la propuesta se incorpora la siguiente documentación:

- Plano de situación y emplazamiento del ámbito.
- Plano topográfico del estado actual.
- Plano del ámbito de actuación, estableciendo dos zonas:
 - Zona 1: Área delimitada por la plaza del Ayuntamiento y la Avenida Valencia.
 - Zona 2: Área delimitada por los viarios adyacentes.
- Plano de infraestructuras existentes.
- Planos de planta, alzados y secciones del Ayuntamiento de Altea.
- Planos de planta, alzados y secciones del Centro Social.
- Anexo fotográfico.

5.1. FASE B_ “CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS” MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

Una vez finalizada la Fase A_ Fase de Concurso de Anteproyecto, se procederá a continuar con la Fase B_ “Contrato de Servicios de Redacción del Proyecto Básico y Ejecución de las Obras y Dirección de las Obras” mediante un Procedimiento Negociado sin Publicidad.

En caso de que esta Fase B sea viable en cuanto al contenido y demás condiciones del proyecto serán, al menos, los documentos que se relacionan a continuación, salvo adecuada justificación de que alguno de ellos sea innecesario:

Documento nº 1. MEMORIA Y ANEJOS.

1.1 Memoria.

En la Memoria deberán describirse los antecedentes del proyecto, las obras objeto del mismo y su finalidad, la justificación de éstas y los criterios establecidos para su medición, elaboración y condiciones de ejecución. Todos estos temas se tratarán de forma que las descripciones sean concretas y en las justificaciones se especifiquen los datos de partida, el mecanismo de razonamiento y las conclusiones, con el detalle necesario y suficiente para que su lectura refleje la totalidad de las obras y los criterios básicos del proyecto.

- 1.1.1. Datos previos.
- 1.1.2. Objeto y descripción del Proyecto.
- 1.1.3. Carácter de obra completa.
- 1.1.4. Ocupación de terrenos.
- 1.1.5. Plazo de ejecución.
- 1.1.6. Clasificación del contratista.
- 1.1.7. Fórmula de revisión de precios.
- 1.1.8. Presupuesto para conocimiento de la Administración.
- 1.1.9. Documentos que integran el Proyecto.

1.2. Anejos a la Memoria.

- 1.2.1 Estado actual. Reconocimiento fotográfico que defina el estado antes del inicio de las obras.
- 1.2.2 Ordenación vigente
- 1.2.3. Estudio soluciones. Solución propuesta.
- 1.2.4. Replanteo.
- 1.2.5. Datos geométricos del trazado.
- 1.2.6. Pavimentos.
- 1.2.7. Control de calidad.
- 1.2.8. Justificación de precios y costes indirectos $K1+K2=CD$
- 1.2.9. Gestión de residuos.
- 1.2.10. Estudio de seguridad y salud.
- 1.2.11. Coordinación con otros organismos.
- 1.2.12. Anejo específico de cumplimiento de condiciones de accesibilidad para personas con movilidad reducida.
- 1.2.13. Programa de desarrollo de los trabajos. Plan de obra.
- 1.2.14. Anejo justificativo del cumplimiento de las disposiciones y normas que sean de aplicación.

Documento nº 2. PLANOS

Planos de las obras proyectadas con arreglo a las siguientes especificaciones, que como mínimo serán:

- 1.- De situación,
- 2.- De conjunto,
- 3.- Planta General
- 4.- Secciones longitudinales y transversales
- 5.- Alzados
- 6.- Detalles
- 7.- Pavimentos, jardinería, mobiliario
- 8.- Instalaciones
- 9.- Señalización
- 10.-Reposición y desvío de servicios

Y todos aquellos que se consideren necesarios para la definición completa de las obras a realizar.

Documento nº 3. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Al principio del pliego deberá aparecer un índice del mismo con los capítulos que desarrolla y se propone el siguiente:

- Capítulo I.- Descripción de las obras
- Capítulo II.- Condiciones que deben cumplir los materiales.
- Capítulo III.- Ejecución de las obras
- Capítulo IV.- Medición y abono de las obras.
- Capítulo V.- Disposiciones generales, plazo de garantía y normas y pruebas previstas para la recepción.

Documento nº 4. PRESUPUESTO.

- Mediciones
- Cuadro de Precios Nº 1
- Cuadro de Precios Nº 2
- Presupuestos parciales
- Presupuesto de Ejecución Material
- Presupuesto base de licitación

Constituye obligación del adjudicatario/a la realización de los trabajos descritos anteriormente, trabajos que deberán presentarse debidamente impresos y encuadernados, así como en formato digital.

Se entregarán cuatro (4) ejemplares completos del proyecto, debidamente encuadernado. Los textos escritos que integran el proyecto se presentarán en formatos UNE A.4. Igualmente se aportará todo el proyecto en soporte informático en el formato que se le indique al adjudicatario/a.

Los formatos digitales, de la documentación que comprende el proyecto, serán los siguientes:

- Toda la documentación de texto se entregará en formato DOC compatible con Word, y las imágenes y fotografías insertadas en formato JPG.
- Los planos y los datos cartográficos originales y generados para la realización del proyecto, se entregarán en formato digital vectorial: .dwg/.dxf de AUTOCAD, y en sistema ETRS89 HUSO30.
- Las imágenes Ráster escaneadas serán de georreferenciadas y su formato será el mismo que el de las fotografías.
- Presupuesto y Mediciones en formato universal BC3 compatible con la mayoría de programas de mediciones y presupuestos, junto con los programas Excel o Word.
- Se presentarán los formatos digitales originales BIM, cediéndose los derechos de su manejo y explotación para la futura redacción del proyecto constructivo y ejecución de obra.
- Toda la documentación, se entregará además en un CD independiente, en formato PDF (Adobe Acrobat).

Serán por cuenta del contratista los gastos que pudieran ocasionarse por:

- La realización de la topografía.
- Los derivados de la presentación de los documentos originales y sus copias.
- La gestión con los servicios municipales en elementos o materias de su competencia comprendidos en el proyecto.
- Los trabajos de localización de los servicios públicos asociados, a los efectos de encajar la solución adoptada para la obra.
- La gestión con las distintas compañías titulares de servicios afectados por las obras.
- Cualquier otro trabajo necesario que pueda producirse como consecuencia del cumplimiento del contrato.

El Ayuntamiento de Altea podrá exigir al equipo o persona redactor/a del proyecto, que incluya en el desarrollo del proyecto las sugerencias que puedan aparecer durante su redacción.